



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 029-2016

ACTA N° 029-2016.

ACTA N°.- 029. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 28 de junio de 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-028-2016-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal. El Sr. Alcalde Marco Maquisaca preside la sesión y expresa un saludo a los concejales y funcionarios presentes, seguido dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constata el quórum, mismo que se encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown, Magaly García, Arquímides Silva, Luis Yáñez, informando el Secretario de concejo que la concejal Eliana Medina vía telefónica hace 5 minutos a comunicado que por calamidad domestica no podrá asistir a la sesión de concejo solicitando al concejo se justifique su inasistencia. Por lo que el concejo da por justificada la inasistencia de la concejala Eliana Medina. Además se cuenta con la presencia de los funcionarios del Municipio. Abg. Tatiana López en calidad de Procuradora Síndica. Arq. Washington Jaramillo Director de Planificación y Proyectos, Ing. Lorena Mita Directora del Departamento de Obras Públicas, Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Cristian F Ramos C. existiendo el quórum reglamentario el Sr. Alcalde declara instalada la sesión y dispone que el secretario proceda a dar lectura al orden del día: **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N° 27-2016, de fecha 21 de junio de 2016. **PUNTO DOS.-** Lectura y aprobación del acta N° 28-2016, de fecha 24 de junio de 2016. **PUNTO TRES.-** Recibimiento en sesión a la comitiva de representantes de San Miguel de Bucay Chico, mediante oficio suscrito por el Ing. Byron Murillo y Sr. Juan Carlos Saltos. **PUNTO CUATRO.-** Análisis y aprobación en primer debate de la ordenanza que regula la limpieza y mantenimiento de los bienes inmuebles baldíos en el cantón Cumandá. **PUNTO CINCO.-** Análisis y aprobación en primer debate de la ordenanza que contiene la norma técnica de evaluación del desempeño, para las servidoras y servidores del gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá. **PUNTO SEIS.-** Análisis y aprobación en primer debate de la Primera Reforma Ordenanza que Regula y Organiza el Funcionamiento del Sistema Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del Cantón Cumandá. **PUNTO SIETE.-** Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza Para el Fortalecimiento Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá que Regula el Monto de Indemnización por Jubilación por Edad, Supresión de Puestos Renuncia Voluntaria o Retiro de las Servidoras y Servidores Públicos Municipales. **PUNTO OCHO.-** Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que Reforma a la Tercera Reforma a la Ordenanza para Organización Administración y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Cumandá. **PUNTO NUEVE.-** Análisis y conocimiento del oficio N° 0315 presentado por la comisión de Planificación y Presupuesto. **PUNTO DIEZ.-** Informe de comisiones. **PUNTO ONCE.-** Asuntos Varios. El Alcalde pone a consideración el orden del día. Por lo que sin observaciones ni cambios el concejal Joseph mociona que se apruebe el orden del día, apoya la moción la concejal Magaly García, por lo que el Alcalde dispone que Secretaría proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Arquímides Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Marco Maquisaca a favor; por lo que el concejo de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime resuelve aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N° 27-2016, de fecha 21 de junio de 2016. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca pone a consideración la aprobación del acta. Se le concede la palabra al concejal al concejal Arquímides Silva quien

manifiesta que desde su punto de vista porqué la sesión no culminó, porque existen 13 puntos y solo se trataron seis puntos. El Secretario de concejo explica que existen trece puntos pero solo se trataron siete puntos, los cuales constan desarrollados en el acta. El concejal Arquímides Silva esa sesión no se debió haber clausurado si no suspendida. Alcalde no se clausuró porque se quiso si no por la razón que consta en el acta. La Concejal Magaly García manifiesta que el concejal Arquímides Silva tiene razón porque en la intervención del concejal Luis Yáñez cuando se alteró y en el acta dice sin más puntos que tratar, y se cambie esa parte en el acta. El Alcalde manifiesta que simplemente clausuró por la falta de respeto en la sesión de concejo. El concejal Luis Yáñez manifiesta que en el acta dice que todo el problema lo ha ocasionado él, porque él pidió que se lea el Art. 58 del COOTAD, Pero salieron y les dejaron aquí en la sesión, y se debía suspender la sesión mas no clausurarla, y se suspendió porque hubo una discusión, y se debió culminar el acta y no es que no queramos aprobar el acta. El Alcalde manifiesta que el acta la va a pasar con criterio jurídico para que sea aprobada. El concejal Luis Yáñez indica que eso ya se debía haber pasado para la presente sesión. El Alcalde la sesión ya se la clausuró. El concejal Luis Yáñez ese día todos salieron, y el art 58 expresa que todos tiene derecho a decir lo que piensan en la sesión. La Concejal Magaly García mociona que se suspenda para aprobar en una próxima sesión de concejo, apoya la moción el concejal Joseph Brown. Por lo que el Alcalde dispone que Secretaría proceda a tomar votación: Concejal Joseph Brown a favor; concejal Magaly García a favor; concejal Arquímides Silva en contra o a su vez bajo criterio jurídico; concejal Luis Yáñez en contra Alcalde Marco Maquisaca a favor: Secretario proclama resultados: con tres votos a favor y dos en contra el concejo de conformidad con el Art. 57 literal a del COOTAD por mayoría resuelve suspender la aprobación del acta para la próxima sesión de concejo. Hace su ingreso a la sesión la concejal Eliana Medina. Como **PUNTO DOS.-** Lectura y aprobación del acta N° 28-2016, de fecha 24 de junio de 2016. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca pone a consideración este punto. El concejal Luis Yáñez manifiesta que no está de acuerdo en el acta, ya que ese día se tomó votación y en 15 minutos ya se tomó una decisión y no se permitió hablar, que hubo una moción y un apoyo, que fue mocionado y apoyado por la concejal Magaly García y no fue elegido. Pregunta a la Abg. Procuradora Sindica si se debió llamar a otra sesión para elegir al vicealcalde, ya que existen dos resoluciones sobre un mismo punto, a su criterio se debió llamar a otra sesión, a su criterio personal hubieran concursado los dos candidatos al mismo tiempo. Y que en la sesión mocionaron a él como Vicealcalde y tuvo apoyo de la moción. A su criterio no está de acuerdo, y se debió elegir al vicealcalde en otra sesión pero hubo una sola moción, y esos son los motivos por los que no apoya ni aprueba esta acta, tenemos asesores para hacer las cosas bien. El Alcalde manifiesta que hubo una moción y como no se eligió al vicealcalde si no con otra moción, y que responderá jurídicamente sobre el acta. El concejal Arquímides Silva que no apoya porque en la sesión no se le permitió hablar. El concejal Joseph Brown mociona que se apruebe la presente acta, seguido apoya la moción la concejala Eliana Medina. El Alcalde dispone que secretaria proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor; concejal Magaly García a favor; concejal Eliana Medina a favor; concejal Arquímides Silva en contra por sus razones expuestas; concejal Luis Yáñez en contra por las razones expuestas; Alcalde Marco Maquisaca a favor: Secretario informa resultados con cuatro votos a favor de la moción y dos votos en contra, de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por mayoría resuelve aprobar el acta N° 28-2016, de fecha 24 de junio de 2016. El Alcalde expresa de esta manera queda elegido el Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de cantón Cumandá. **PUNTO TRES.-** Recibimiento en sesión a la comitiva de representantes de San Miguel de Bucay Chico, mediante oficio suscrito por el Ing. Byron Murillo y Sr. Juan Carlos Saltos. El Alcalde pone en consideración este punto de orden. Se le concede la palabra al Ing. Byron Murillo y expresa que esta que por

solucionar problema que se está dando en la asociación y en referencia a la parcelación por parte del Sr. Alfredo Estrada y la intención de tomar 5 metros de la vía de la asociación San Miguel de Bucay Chico y solicita se mida los predios correspondiente y se tome en cuenta y no se parcialice las decisiones. El concejal Joseph Brown manifiesta que esta asociación se aprobó en la administración pasada y se aprobó con una carretera y espera y aspira que se respete. El Alcalde manifiesta que se ha estado analizando dicho tema y existe en la Municipalidad planos de aprobación con los propietarios que iniciaron la Asociación y una resolución de concejo en donde se aprueba con el camino vecinal o carretera. Además el Alcalde procede a indicar al público el plano al que hace mención, e indica que claramente se ve la franja del camino con una dimensión de 5 metros. Toma la palabra el Arq. Washington Jaramillo muestra el plano respectivo y expresa que los señores de la Asociación de San Miguel de Bucay Chico es un polígono definido y consta un predio de terreno que no venden, y planificación asume que dicho predio no podía quedar sin acceso por lo que dejan una vía de 5 metros, después de planificado siguen conservando la vía, pues los Sres Herdoiza se reservan un lote, a más de ello se establece una red vial en la Asociación, en lo que se refiere al fraccionamiento del Sr. Alfredo Estrada, en dicho fraccionamiento al lote A4 también hacen ver una vía de acceso, y ese camino vecinal separa de la asociación de Bucay Chico y el fraccionamiento lo aprueban en octubre de 2011, eso en base y en referencia a la documentación que reposa en la Municipalidad. El Ing. Byron Murillo manifiesta que el Sr. Alfredo Estrada no pertenece a la Asociación de Bucay Chico el cual quiere lucrarse, es por ello que están aquí para solicitar que se mida las dos hectáreas y ese camino es netamente de la asociación. Secretario procede a dar lectura el certificado de concejo en donde comunica que en sesión ordinaria efectuada el 9 de agosto de 2011 por unanimidad el concejo resuelve aprobar la subdivisión agrícola San Miguel de Bucay Chico perteneciente a la asociación de trabajadores de Bucay Chico. El Alcalde manifiesta que como municipalidad no se puede proceder a su pedido y no se puede acoger su pedido ya que consta el plano determinado 5 metros de camino vecinal. Abg. Tatiana López expresa que legalmente están en planos 5 metros de camino público, y consta aprobada, y nos se puede modificar ni cambiar lo que ya se aprobó y el municipio debe hacer cumplir. El Alcalde manifiesta que solo se basa en documentos y es lo que consta en la municipalidad. El Ing. Byron Murillo manifiesta que las entradas de vías son netamente a los miembros de la asociación, y lo que se quiere hacer es una vía de 10 metros tomando los 5 metros de vía de la asociación. El Alcalde que la comisión de planificación y presupuesto ha emitido un informe favorable para el fraccionamiento del Sr. Alfredo Estrada. El Arq. Washington Jaramillo indica que el tema es claro ya que las tramas viales que se insertan y se planifican en los proyectos son vías de acceso para cada uno de los lotes, y son vías públicas. El Alcalde que con el informe de la comisión y el criterio jurídico se pondrá en punto de orden en sesión de concejo el fraccionamiento del Sr. Alfredo Estrada. El Sr. Byron Murillo indica que tomará acciones legales. El Alcalde que conforme la comisión de Planificación en la próxima sesión de concejo ingresará como punto de orden la aprobación de fraccionamiento del Sr. Alfredo Estrada. Se le concede la palabra al Sr. Juan Carlos Saltos y pregunta cuáles son los requisitos para un fraccionamiento agrícola. El Arq. Washington Jaramillo que se necesitan áreas mínimas de 1500 metros, acceso de vías a lotes de 5 metros, a sabiendas de su lindero este existe una vía de 5 metros y completa con 5 metros. El Sr. Juan Carlos Saltos que cómo hace si quiere fraccionar sus lotes. El Arq. Washington Jaramillo que siempre hubo esa observación inclusive el Consejo Provincial les exigió vías de 10 metros para poder intervenir. Se continúa con la sesión. Se recibe en comisión del barrio 9 de Diciembre el presidente del barrio Sr Juan Álvarez toma la palabra y expresa que necesitan el permiso de construcción para iniciar la obra de la capilla en el barrio y dicho terreno tiene un comodato. La Abg. Tatiana López expresa que el barrio tiene una resolución de concejo que se da 900 metros para una capilla y a lo que

se construyó el Centro Gerontológico les quedo 300 metros nada más para construir, y el acta dice 500 metros para que se justifique, y están de acuerdo, y el tramite es que el barrio lo solicite. El Alcalde que se vuelva a analizar los informes y documentación, y tomando en cuenta que el Centro Gerontológico tomo parte de esas áreas. Y pregunta si están de acuerdo los concejales en reunir la documentación para aprobar en sesión de concejo. El Alcalde además expresa que están próximos a inaugurar la obra la cancha techada en el barrio 9 de Diciembre. El Arq. Washington Jaramillo expresa que el contratista de la obra se queja de la poca ayuda que presan los moradores del barrio, pues no ayudan a cuidar la obra y los trabajos realizados, haciendo uso de la misma antes de tiempo. Se recibe en comisión al Sra. Calderón Narcisa quien expresa que tiene dos solares en el barrio Los Andes y solicita un fraccionamiento. El Arq. Washington Jaramillo manifiesta que tiene dos lotes y quiere hacer un fraccionamiento y se le pidió a la Sra. una reestructuración. El Sr. Arquímides Silva indica que la señora quiere ahorrarse el pago ya que se trata de una persona con discapacidad. El Alcalde indica que los descuentos correspondientes están en la ley, y no depende de los concejales ni Alcalde obviar procedimiento para proceder al fraccionamiento y reestructuración de lotes de terreno. Se recibe en Comisión al El sr. Dennis Cazorla e indica que la obra de Parque Lineal existen adoquines a desnivel y bordillos altos y adoquines más bajos. Los alambres nuevos del pasamano se están oxidando han reducido los juegos de los niños, lo han cortado, por lo que sugiere se exija al contratista. El Arq. Washington Jaramillo indica que uno de los juegos debía reducirse y sí existieron correctivos mismos que les dieron a conocer ya por escrito al contratista. El Sr Víctor Miranda manifiesta que nunca pasaron el sapito para poner adoquines, que existen unas uñas salidas, así como la rejilla de la cuneta se rompe, que los de la Mancomunidad son tan sinvergüenzas que han dicho que no tienen obligación de sacar la basura del parque lineal, y la debe entregar la municipalidad a ellos. El Alcalde manifiesta que esta queja comunicará al Gerente de la Mancomunidad. El Sr Víctor Miranda indica que los beneficiarios del barrio no ayudan a cuidar el parque, el césped ya no es césped, que él no trabaja para el municipio ni recibe sueldo alguno, peor como ciudadano hace observaciones y esta para ayudar. Y que las luces del parque ya no prenden. El Alcalde agradece la presencia de los mismos e indica que existe una garantía, y el contratista debe empezar a realizar correcciones a la obra en caso de existir. El Alcalde solicita la presencia del Ing. Milton Ulloa Fiscalizador de las obras, el cual ante las observaciones de la comisión manifiesta que: la obra está el proceso de recepción y junto con el Arq. Jaramillo se le hizo observaciones al contratista para que cumpla con el plazo de 10 días. En cuanto al adoquín indica que no hubo ayuda por parte de barrio al prohibir la circulación de vehículos. La concejal Eliana Medina solicita al concejo permiso para retirarse pues tiene que viajar por una emergencia, ante una calamidad doméstica, Por lo que el Concejo la autoriza. El Alcalde expresa que las observaciones están hechas al contratista y así mismo pidió a los moradores del barrio pintar las fachadas de sus viviendas, que hoy en la tarde se va a reunir con la comisión en el parque lineal en el sitio. El Sr. Loza Geovanny expresa que en el barrio les tratan mal ya que están preocupados en las obras, y hasta le han ofrecido linchar por estar al frente y ayudando en la obra para el beneficio del barrio. Como **PUNTO CUATRO.-** Análisis y aprobación en primer debate de la ordenanza que regula la limpieza y mantenimiento de los bienes inmuebles baldíos en el cantón Cumandá. El Alcalde pone en consideración el punto de orden. El Presidente de la comisión de Legislación Sr. Joseph Brown indica que se apruebe en primer debate. La concejal Magaly García: que se analice punto por punto. El concejal Luis Yánez indica que la ordenanza ha sido enviada por la comisión y que se analice en concejo, seguido el concejal Luis Yánez indica que en las obligaciones y prohibiciones como queda definido. El Secretario de concejo da lectura al Art. 4 de la ordenanza. Seguido la lectura al Art. 5, El Alcalde indica que la prohibición es para

centros poblados urbanos y rurales. El concejal Joseph Brown que los esteros están contaminados. El Alcalde que se tiene que hacer un programa de trabajo para socializar el tema de la contaminación. Secretario da lectura al Art. 6, 7, procedimientos y sanciones. El concejal Luis Yáñez expresa que el inspector municipal no existe y quien hace ese trabajo es otra persona. Sobre el cobro de la multa, está establecido en la ordenanza. La Abg. Tatiana López que existe tres cobros en la ordenanza. El Alcalde indica que él ha socializado para que sea una multa de 25% del SBU. El concejal Luis Yáñez expresa que la limpieza esta como permanente y se cambie por 3 veces al año. El Secretario de concejo informa que el objetivo de la ordenanza es mantener limpios los solares para prevenir enfermedades como dengue chikungunya y sika, y en son alrededor de 2000 personas que han sufrido enfermedades. El concejal Joseph Brown que se tiene que empezar a aplicar la ordenanza. El concejal Arquímedes Silva que es su criterio personal debería ser un servicio de la Municipalidad. El Alcalde manifiesta que considere dos limpiezas en temporada invernal y una en verano. El concejal Luis Yáñez que se considere un solo valor por multa del 25 % del SBU. La Abg. Tatiana López indica que la multa sea un solo valor, no se puede cobrar varios valores por una misma infracción. El Arq. Washington Jaramillo que se haga mediante porcentaje; Abg. Tatiana López que solo se puede hacer notificaciones. Siendo las 12 h30 el concejal Luis Yáñez expresa que por su salud ya debe servirse alimentos ya que es el medio día, por lo que el alcalde suspende la sesión y dispone se reanude a las 14h00 de mismo día. Siendo las 14h00 El Alcalde Marco Maquisaca reanuda la sesión con la presencia de los concejales Arquímedes Silva, Joseph Brown, Luis Yáñez y Magaly García. Técnicos: Abg. Tatiana López, Ing. Lorena Mita, seguido delega la sesión al Vicealcalde Sr. Joseph Brown ya que por motivos personales tiene que abandonar la sala. El Vicealcalde Sr. Joseph Brown dirige la sesión y dispone se continúe con el análisis de la ordenanza. El Arq. Washington Jaramillo manifiesta que la limpieza estaba por definir si es en enero abril. Continuando con la sesión; en lo referente a la multa el concejal Luis Yáñez por la limpieza de solar. El concejal Luis Yáñez que si va a aprobar en primer debate pero bajo el criterio jurídico de la Procuraduría síndica. El concejal Arquímedes Silva pregunta qué opina sobre la ordenanza, ante lo cual la Abg. Tatiana López expresa que la ordenanza está de acuerdo a los demás municipios pero, es potestad de los concejales legislar y no se puede determinar el valor a cobrar. El concejal Joseph Brown indica que se haga en un solo pago. El Arq. Washington Jaramillo que se defina la forma de pago de la multa. El concejal Luis Yáñez expresa que la ordenanza sea pasada a análisis a segundo debate ya con los cambios realizados en esta sesión. El secretario de concejo da lectura al Art. 401 del COOTAD procedimiento sancionador. Concejal Luis Yáñez indica que se someta a votación la ordenanza, mociona que se apruebe el concejal Arquímedes Silva mociona que se apruebe, el concejal Luis Yáñez apoya la moción por lo que el Alcalde Encargado dispone que secretaria proceda a tomar votación: concejal Magaly García en contra, concejal Arquímedes Silva a favor pero con el criterio jurídico, concejal Luis Yáñez a favor igual bajo el criterio jurídico, alcalde Encargado Joseph Brown a favor. Secretario informa resultados: con Tres votos a favor de la moción y uno en contra, de conformidad con el Art. 57 letra a) del COOTAD **el concejo por mayoría resuelve aprobar en primer debate la ordenanza que regula la limpieza y mantenimiento de los bienes inmuebles baldíos en el cantón Cumandá.** Como **PUNTO CINCO.-** Análisis y aprobación en primer debate de la ordenanza que contiene la norma técnica de evaluación del desempeño, para las servidoras y servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá. El Alcalde encargado pone a consideración este punto de orden, ante lo cual toma la palabra el concejal Luis Yáñez y manifiesta que el técnico referente a esta ordenanza éste presente en la sesión de concejo y pregunta a la Abg. Tatiana López qué procedimiento se da cuando no está el técnico a fin a la ordenanza. La Abg. Tatiana López indica que una persona está encargada

de Coord. Administrativa de Desarrollo Humano. El concejal Luis Yáñez indica que ese es el inconveniente que tienen para trabajar que no les comunican sobre cambios que se realizan. El concejal Arquímedes Silva pregunta a la Abg. Tatiana López qué procedimiento se tiene que dar. La Abg. Tatiana López expresa que si no está la técnica afín si se puede postergar la aprobación de la ordenanza para la próxima sesión. El concejal Arquímedes Silva indica que necesita aclarar unas dudas sobre la ordenanza y necesita que este el técnico del Departamento. Por lo que el concejo de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD acuerda que la ordenanza sea analizada y aprobada en la próxima sesión de concejo con la presencia del técnico la Directora de la Coordinación Administrativo de Desarrollo Humano.

PUNTO SEIS.- Análisis y aprobación en primer debate de la Primera Reforma Ordenanza que Regula y Organiza el Funcionamiento del Sistema Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del Cantón Cumandá. El Alcalde encargado Sr. Joseph Brown pone a consideración este punto de orden. El concejal Luis Yáñez sugiere que el Art. 10 se cambie por lo siguiente” 1.- Por el Estado:

- a) *Alcalde o alcaldesa, quien presidirá el CCPD, o su delegado o delegada;*
- b) *Delegado del Ministerio de Inclusión Económica y Social, o delegado de Salud*
- c) *Delegado del Ministerio de Educación*
- d) *Delegado de la función judicial o justicia indígena*

2.- *De la sociedad civil, un/ a representante por cada una de las siguientes instancias:*

- a) *Titulares de derechos de género y colectivos LGTBI*
- b) *Titulares de derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades*
- c) *Titulares de derechos de niñez y adolescencia, juventud y personas adultas mayores*
- d) *Titulares de derechos de personas con discapacidad.*

La Ing. Marilyn Guanoluisa explica que deben constar miembros paritarios por parte del Estado y la sociedad civil, ya que se tiene que economizar. El concejal Luis Yáñez que ya existe un delegado del alcalde, y en el art. 24 que solo cobrarán dietas por las sesiones ordinarias asistida. Con dichos cambios, el concejal Luis Yáñez sugiere que se apruebe en primer debate. El Vicealcalde Sr. Joseph Brown solicita el criterio jurídico. La Abg. Tatiana López toda la ordenanza ya ha sido analizado, seguido la concejal Magaly García apoya la moción por lo que el Vicealcalde Sr. Joseph Brown dispone que secretaria proceda a tomar votación: concejal Magaly García a favor; concejal Arquímedes Silva a favor; concejal Luis Yáñez a favor; Vicealcalde Sr. Joseph Brown a favor. Secretario informa resultados con cuatro votos a favor de la moción de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por mayoría **RESUELVE aprobar en primer debate la Primera Reforma Ordenanza que Regula y Organiza el Funcionamiento del Sistema Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del Cantón Cumandá.** **PUNTO SIETE.-** Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza Para el Fortalecimiento Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá que Regula el Monto de Indemnización por Jubilación por Edad, Supresión de Puestos Renuncia Voluntaria o Retiro de las Servidoras y Servidores Públicos Municipales. El Alcalde E pone a consideración este punto de orden, el concejal Luis Yáñez mociona que esta ordenada sea aprobada en la próxima sesión de concejo con la presencia el técnico responsable de la ordenanza. Por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo acuerda que esta ordenanza sea aprobada en la próxima sesión de concejo con la presencia del técnico afín de la ordenanza. **PUNTO OCHO.-** Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que Reforma a la Tercera Reforma a la Ordenanza para Organización Administración y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Cumandá.

Toma la palabra la Abg. Tatiana López e indica que esta ordenanza es en base a una consulta de un criterio jurídico, y está ya discutido, y que existen varios cobros, es así que en el Art. 37 de la Ordenanza, en la nueva reforma constan que las hipotecas prohibición de enajenar constituidas a favor de MIDUVI BANECUADOR, no tiene costo, y es en favor de la institución no del particular que realiza el trámite. Y sobre los tramite que exonera la superintendencia de Companias, literal f). La declaración de homónimos, penales, niñez, y la reforma queda refórmese el literal f) y también se reforma el literal n) y lo que se cambia es a 5 dólares porque ya incluye los gastos administrativos, así mismo el litera y) en los actos y contratos de cuantía indeterminada, la tarifa es de 80 dólares con gastos administrativos, y en vez de 80 consta 50 dólares, porque más abajo de la ordenanza consta el costo por todo tramite administrativo es de 5 dólares, y más abajo dice a estos valores se cobrar el 50 % de gasto administrativos, la reforma consta que solo se cobre 50 dólares, y únicamente se cobre el que más ingresos da, es decir que el que paga 50 dólares más el 50% seria 75 dólares más, y lo único que se hizo dejar el gasto administrativo que más ingresos da. El concejal Luis Yánez que esta ordenanza se la hizo al apuro y ahora se ve los errores que se ha cometido y estamos ahora para corregir, por cuestiones personales se aprobó esta ordenanza. También indica que existen personas que solicitan se exoneren pagos. El concejal Luis Yánez pregunta que se repite registro de la propiedad y mercantil y si está bien. La Abg. Tatiana López expresa que en el municipio pequeño es de la propiedad y mercantil. Adema indica que la ordenanza ha demorado en publicarse en el Registro Oficial. El Secretario de concejo Abg. Cristian Ramos indica que la ordenanza fue enviada al registro Oficial y que allí se tiene que esperar hasta que publiquen, o se lo haga por edición especial la cual tiene un valor. El concejal Luis Yánez pregunta que si se trata de rubros económico si se aprueba esta ordenanza cuando entra en vigencia, La Abg. Tatiana López indica que esta ordenanza entrará en vigencia cuando este publicada en el Registro Oficial. La concejal Magaly García pregunta porque el art. 37 de la exoneraciones a inscripción de sentencias judiciales. La Abg. Tatiana López indica que es porque va en contra de la delincuencia, y el Estado tiene que garantizar el cumplimiento. La concejal Magaly García que actualmente se está cobrando 8 dólares, y porque ahora se va a cobrar 5 dólares. La Abg. Tatiana López indica que es más el costo administrativo. El Vicealcalde Joseph Brown que se apruebe y que se tiene que digitalizar el Registro de la Propiedad. El concejal Arquímides Silva que en el presupuesto anterior ya se dejó 50 mil dólares para el Registro de la Propiedad. Con la moción de aprobación del concejal Arquímides Silva, el apoyo de la moción del conejal Luis Yánez: El Alcalde E Joseph Brown dispone que secretario proceda a tomar votación: concejal Magaly García a favor, concejal Arquímides silva a favor, concejal Luis Yánez a favor, Alcalde E Joseph Brown a favor, por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime resuelve aprobar primer debate la Ordenanza que Reforma a la Tercera Reforma a la Ordenanza para Organización Administración y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Cumandá. Como **PUNTO NUEVE.-** Análisis y conocimiento del oficio N° 0315 presentado por la comisión de Planificación y Presupuesto. El concejal Arquímides Silva que este tema se posponga para la próxima sesión ya que tiene que estar el Arq. Washington Jaramillo Director del Departamento de Planificación y Proyectos. **PUNTO DIEZ.-** Informe de comisiones. Secretaria de concejo Abg. Cristian Ramos informa que por escrito no se han presentado informes. Se continúa como **PUNTO ONCE.-** Asuntos Varios. El Secretario de concejo procede a entregar a los concejales informes de los departamentos sobre el cierre de la declaratoria de situación de emergencia del Cantón Cumandá, quedando así notificado el concejo. Seguido entrega la documentación el proyecto de reforma de ordenanza reformatoria a la ordenanza que regula los excedentes y diferencias de terrenos del cantón Cumandá. El secretario de concejo



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdon Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 029-2016

manifiesta que ha entregado el oficio N° CADH-2016-06-0231, suscrito por la Abg. Brenda Torres. La concejal Magaly García indica que este punto de orden no tiene nada que ver el concejo si no financiero y Talento humano. El Vicealcalde expresa que este punto vuelva a tratarse en la próxima sesión. La concejala Magaly García que no se trate en sesión. La Abg. Tatiana López que sobre el oficio el anterior, el concejo de la anterior administración en sesión reguló los sueldo de la tesorera, técnico de sistemas, y el Coordinador de Talento humano y financiero no observaron esa alza de sueldos, y en esta administración los sueldos ya estaban aprobados, y la Abg. Brenda Torres da a conocer ahora, y notificó a la auditora y es de concejo conocer actos de corrupción. La Abg. Brenda Torres está dando a conocer. Y a la que le compete intervenir aquí es la auditora. Por lo que el concejo acuerda que esta documentación se ponga a condimento de auditoria interna. El concejal Luis Yáñez que cada semana en las sesiones de concejo se haga saber el trabajo realizado. El concejal Arquímedes Silva pregunta qué cómo va el caso de Valle Alto, la Abg. Tatiana López indica que el anterior concejo fue glosado, y apelaron pero el determinador de responsabilidades de la Contraloría desvaneció la glosa, y actualmente el informe de contraloría determina que se inobservaron las normas INEN, y eso hay que elevarlo a criterio jurídico a Contraloría y Procuraduría, y que hay que solucionar las áreas verdes y comunales sobre Valle Alto. Y se tiene que decir a la fundación para que dejen las áreas verdes y comunales. El concejal Arquímedes Silva manifiesta que sobre las mangueras de Suncamal aún no se soluciona, Ing. Lorena Mita que se va a coordinar con el Ing. Salazar para que asistan de la comuna Suncamal a un análisis de prueba de las mangueras en compañía de un concejal. Además el concejal Arquímedes Silva expresa que hace un años y medio se organizado para la copra de reflectores para las canchas de los recintos. La ing. Lorena Mita indica que se va reunir los pedidos de los recintos para hacer una sola compra y tiene que ser un proyecto. Siendo las 17:30 sin más puntos que tratar ni intervenciones el vicealcalde Sr. Joseph Brown clausura la presente sesión de concejo, a continuación firmar el Sr. Alcalde, Alcalde Encargado y el Secretario Abg. Cristian Ramos quien certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Maquisaca Silva.
ALCALDE DEL GADM- CUMANDÁ

Sr. Joseph Brown Ch.
ALCALDE EGADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO